

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA
EMERGENCIA
JBG/shm 0354

109422

13365

Nº 2691 / P-2018

LAS CONDES, 04 OCT 2018



VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 23 de Abril de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **CRISTIAN ANDRES TORRES VILLAGRA , R.U.T. Nº [REDACTED]**; El Decreto Alcaldicio Nº. 1933 P-2018, de fecha 11 de mayo de 2018, que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº. 5999 de fecha 22 de agosto del 2018; El D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Organica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Octubre de 2018**, al Contrato a Honorarios de fecha 23 de abril de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **CRISTIAN ANDRES TORRES VILLAGRA , R.U.T. Nº [REDACTED]**, ratificado por Decreto Alcaldicio Nº1933 P-2018, de fecha 11 de mayo de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Seguridad Ciudadana y Emergencia
- Of. De Partes
- Archivo
- Interesado (a)

g/o